



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL AL
DEPTO. DE EDUCACION**

Chillán Viejo, 07 JUL. 2010

DECRETO N° 1282

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° (E) 359 del 01 de julio de 2010 del Director (R) DAEM

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) como aporte municipal para gastos estimados en el Presupuesto del PADEM 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 001 "A EDUCACION" el monto de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / GGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto, Depto. Educación, Archivo.


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL